SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA AL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL DS 01 DE DOÑA LUCIA SALINAS DÍAZ.

RESOLUCIÓN EX. **N°** --2605--/

VALPARAISO, 22 AGO 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El Art. 36 del D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.

La Resolución Exenta N° 4289 (V. y U.) de fecha 20 de Junio de 2013, que dispuso el Segundo Llamado 2013 para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales regulados por el D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, para los Títulos I y II.

La Resolución Exenta N° 6007 (V. y U.) de fecha 20 de Agosto de 2013, que aprobó las nóminas de postulantes seleccionados en el llamado mencionado en el punto anterior, que resultaron beneficiados con Subsidios Habitacionales correspondientes al D.S. 01 (V. y U.) de 2011.

El Oficio Ord. N° 06162 de fecha 13 de Agosto de 2018, de la Jefa Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU Valparaíso, mediante el cual se solicita una prórroga de vigencia para el certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011 de doña Lucía Salinas Díaz.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

C O N S I D E R A N D O:

El Certificado emitido por la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Catemu con fecha 31 de Julio de 2018 a nombre del cónyuge de doña Lucía Salinas Díaz, beneficiaria del Subsidios Habitacional D.S. 01 (V. y U.) de 2011, por el cual se acredita la recepción final de la vivienda construida con dicho beneficio, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1°. Otórgase un nuevo plazo de vigencia hasta el 2 de Septiembre de 2018, al certificado de subsidio del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S. N° 01 (V. y U.) de 2011, de **doña Lucía del Carmen Salinas Díaz, Rut 6.635.106-8.**

2°. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en el certificado de subsidio habitacional individualizado en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

KCF/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)